



DISPOSICION N° 56
NEUQUEN, 08 de Octubre de 2019.-

VISTO:

La Nota S/N° de fecha 07 de Octubre de 2019 de la Sociedad Vecinal del Barrio BARRIO ; y

CONSIDERANDO:

Que la misma convoca a Asamblea Ordinaria para el día 07 de Noviembre de 2019, a realizarse en la Sede Vecinal sita en la calle Lanin 440, con el siguiente temario – Designación de dos vecinos asociados – Informe Contable – Informe de Gestión.

Que fuera aprobada en reunión de Comisión Directiva, según Acta N° 41.

Que la Ordenanza 12835/13 en su Artículo 26°) contempla que el municipio puede colaborar en la difusión de las asambleas;

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE GOBIERNO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

DISPONE:

Artículo 1º) PUBLIQUESE en el Boletín Oficial la convocatoria a Asamblea Ordinaria por la Sociedad Vecinal del Barrio NUEVO, para el día 07 de Noviembre de 2019, a partir de las 20,00 hs., la misma tendrá lugar en la sede Vecinal, sita en las calle La nin 440 ; con el siguiente Orden del Día:

- Designación de dos (02) Vecinos asociados para la firma del acta .
- Informe Contable.
- Informe de Gestión.

Artículo 2º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Municipal de Sociedades Vecinales y Organizaciones Barriales, y oportunamente **ARCHIVASE**

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2257</u>
Fecha ... <u>18</u> / <u>10</u> / <u>2019</u> ..

ROBERTO A. ALMIRÓN
 Subsecretario de Gobierno y Relaciones Institucionales
 Secretaría de Gobierno y Coordinación
 Municipalidad de Neuquén


